

La presente promoción "TARJETAS SOLRED" será gestionada por GOODYEAR DUNLOP TIRES ESPAÑA S.A. con domicilio social en la Calle Campezo nº1 Edificio 6 pta. 4ª Parque Empresarial LAS MERCEDES 28022 Madrid.

1.- DURACIÓN:

La promoción: "TARJETAS SOLRED" para usuarios finales tiene una duración sólo válida para compras realizadas desde el 18 de Junio a 15 Noviembre de 2010 (ambas fechas inclusive). La fecha límite para recibir los cupones es hasta el 30 de Noviembre de 2010, toda información recibida con posterioridad a esta fecha no tendrá validez. El envío de regalos será desde el 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2010 (ambas fechas inclusive), y está limitado a los 300 primeros participantes.

2.- ÁMBITO:

La promoción "TARJETAS SOLRED" es una promoción dirigida a todas las personas situadas en el territorio español en los lugares donde se desarrolle la promoción y que quieran participar voluntariamente.

3. MECÁNICA

El usuario final mayor de edad, que haya comprado los neumáticos 4 neumáticos de la marca GOODYEAR de los segmentos de velocidad, S, T, H, V, W, Y, Z y 4x4 y que quiera participar en la presente promoción deberá rellenar debidamente un cupón con sus datos (nombre y apellidos, dirección, DNI, e-mail, teléfono. Todos los campos son obligatorios a excepción del dato opcional: e-mail) y adjuntar la factura de compra y enviarla por correo a:

GOODYEAR DUNLOP

Apartado 21007 FD

28080 Madrid

Madrid Sucursal 21

El cupón se repartirá en los distintos puntos promocionales establecidos por el organizador.

Una vez enviado el cupón dentro de los plazos previstos es decir, antes del 30 de Abril, se le enviará por mensajería de Nacex una tarjeta de Sol Red canjeable por cualquier combustible en cualquier estación del club Solred si su cupón está dentro de los 300 primeros recibidos y cumplimentados correctamente. Los cupones serán almacenados y clasificados por orden de llegado hasta completar el número máximo o hasta que finalice la fecha límite del envío del mismo (30 de Noviembre de 2010)

Las tarjetas serán de diferente valor en función a la llanta de los neumáticos adquiridos:

- Por 4 neumáticos de llanta igual o inferior a 16" el regalo será una tarjeta combustible SolRed de 25€
- Por 4 neumáticos de llanta 17" o 18" el regalo será una tarjeta de SolRed de 50€
- Por 4 neumáticos de llanta igual o superior a 19" el regalo será una tarjeta de SolRed de 100€

El número máximo de tarjetas que podrán expedirse es de 300.

En ningún caso podrá sustituirse o y/o reclamarse cantidad alguna a Goodyear Dunlop Tires España S.A.

La tarjeta se enviará a la dirección que se ha facilitado en el cupón y en caso de duda se pondrán en contacto con el premiado en el teléfono indicado en el cupón. En el caso de que los datos no sean correctos, Goodyear Dunlop Tires España S.A. no se responsabilizará del extravío del regalo y no reembolsará cantidad alguna.

Solamente podrán participar los titulares de los vehículos que hayan comprado los neumáticos a quienes se les haya expedido la factura correspondiente, debiendo coincidir por tanto los datos de la factura y el cupón, objeto de la presente promoción y podrá obtener el premio o regalo directo tantas veces como compras se realicen durante ese periodo.

4.- REGALOS:

Tarjeta SolRed de combustible, por valor de 25€, 50€ o 100€, según los neumáticos adquiridos tal y como se describe en la cláusula anterior. La tarjeta es canjeable por combustible en cualquiera de las Estaciones de adheridas al Club SolRed.

En ningún caso los regalos podrán ser canjeables y sustituidos por otros a petición del usuario.

Los regalos estarán limitados a los 300 primeros participantes que soliciten la tarjeta cumpliendo los requisitos exigidos en estas bases.

Sin embargo el promotor podrá sustituir los regalos objeto de la promoción por otros de valor o modelo similar en caso de que por razones ajenas a su voluntad o de fuerza mayor se viera privado de poder facilitar los regalos ofrecidos en la promoción, en cuyo caso avisaría y comunicaría de dicha situación a los usuarios que hicieran uso de esta promoción ya sea por teléfono o vía correo electrónico.

5.- COMUNICACIÓN DEL PREMIO

Una vez que Goodyear Dunlop haya recibido la información con los datos de los usuarios finales en las fechas indicadas y en la forma y plazos establecidos y referidos a las compras que cumplan con todos los requisitos antes mencionados, procederá al envío, de los regalos a través de Mensajería en las direcciones que aparecen registradas y previa comunicación por teléfono o mail, (cuando fuera necesaria), en el plazo máximo de 30 días hábiles. Recordamos que Goodyear Dunlop no se hace responsable del extravío del bono o pérdida por no ser correctos los datos facilitados en el cupón.

Goodyear Dunlop se reservan el derecho de verificar en cualquier momento la información proporcionada por los participantes, así como la facultad de exigir el envío vía fax, correo, e-mail o cualquier otra forma de comunicación, cualquier documento que necesite para autenticar los datos proporcionados en el envío del cupón.

6.- PROTECCION DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico, los datos que el usuario final facilita a través de la cumplimentación del cupón de participación (incluido el correo electrónico y el teléfono móvil) serán tratados y quedarán incorporados al fichero "TARJETAS SOLRED GRATIS" cuyo titular es GOODYEAR DUNLOP TIRES ESPAÑA, S.A. El fichero ha sido creado con la finalidad de gestionar la promoción y con fines de publicidad y prospección comercial, relacionadas con esta compañía, como puede, ser el envío posterior de comunicaciones (postales y electrónicas).

El usuario final puede ejercitar los derechos acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la normativa vigente dirigiéndose a GOODYEAR DUNLOP TIRES ESPAÑA, S.A. (Dpto. Jurídico) C/ Campezo nº1 Edificio 6 4ª planta 28022 Madrid o a la dirección de email: lopd_goodyear@goodyear.com

9.-RETENCIONES

A los premios de la presente promoción, les serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo.

Cuando proceda corresponderá a la entidad mercantil GOODYEAR la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente y al titular de la tarjeta, las obligaciones fiscales propias que de ello puedan derivarse.

GOODYEAR DUNLOP TIRES ESPAÑA S.A., emitirá y enviará a los agraciados, cuando proceda, el certificado con los datos correspondientes al premio obtenido a efectos del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

5.- CONDICIONES GENERALES

- El premio no será susceptible de cambio por compensación económica.
- El plazo de entrega de los regalos es de 15 días una vez que se haya comunicado.
- Queda reservado el derecho a cambiar el presente reglamento, así como a incluir o excluir cualquier operación, o introducir cualquier modificación en la promoción.
- Queda reservado el derecho a excluir a aquellos participantes por parte de los cuales se detecte un uso fraudulento de las herramientas previstas en el Programa.
- Es responsabilidad del usuario final el facilitar datos correctos, así como rellenar todos los campos requeridos u obligatorios por medio de la presente promoción, siendo responsable de lo que se derive por el infractor de aquellos datos que no fuera totalmente ciertos y veraces. Podrán ser excluidos de la promoción aquella información que Goodyear Dunlop no considere debidamente cumplimentada.
- Todos los participantes por el simple hecho de participar en esta promoción: "TARJETAS SOLRED", aceptan el contenido y las disposiciones contempladas en las presentes.
- No existe responsabilidad de cualquier pérdida o robo de la tarjeta una vez que haya sido entregada al premiado debidamente.

Los Participantes dispondrán, para todas sus consultas, del siguiente número de contacto:

Teléfono de Atención del Programa: 902 11 04 87